



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0069-2020  
( 31 ENE 2020 )

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Valle del Cauca, para atender reunión en la Gobernación y otros.

Durante los días del 31 de enero al 02 de febrero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 31 de enero de 2020, desde las 4:00 p.m. Encárguese al doctor ALLEN JAY STEPHENS Secretario de Infraestructura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 31 ENE 2020

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

*Proyecto: Ana Gordon*

*Revisó: Martha P. Moreno*